

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 431-2006

Guatemala, 27 de diciembre de 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación de asignaciones a favor de la Dirección General de Caminos, con la finalidad de incrementar la asignación de la obra "Ampliación, Mejoramiento y Pavimentación Tramo Cuatro Caminos-La Mesilla" con el propósito de cancelar documentos de cobro por concepto de supervisión vial correspondientes al año 2005;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **1177** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literales a) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
308	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	4,438,402	4,438,402
		52	52	270,523	270,523
	Total:			4,708,925	4,708,925

Fuentes de Financiamiento:

11 Ingresos corrientes

52 Préstamos externos

52-401-999 Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión"
(Programa Regular de Gobierno)

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>4,708,925</u>	<u>4,708,925</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		
Vivienda	<u>4,708,925</u>	<u>4,708,925</u>
Funcionamiento	4,400,011	
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>308,914</u>	<u>4,708,925</u>
“Categoría Programática Proyecto”	270,523	4,708,925
Grupo de Gasto 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”	38,391	

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones en la cantidad de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 4,708,925), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Hugo Eduardo Beteta Méndez-Ruiz
Hugo Eduardo Beteta Méndez-Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Giovanni Verbena
Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

